

## *Prólogo*

El **Observatorio de Políticas Ambientales** se ha convertido en estos últimos años en un referente consolidado en el panorama de las instituciones, y los grupos de investigación, que se preocupan por las cuestiones ambientales.

Constituido a iniciativa de un grupo de expertos, el observatorio aglutina a un valioso elenco de profesores universitarios dedicados al derecho ambiental que nos ofrecen informaciones, criterios, análisis y diagnósticos sobre las actuaciones que los diversos actores políticos hemos llevado a cabo en materia de medio ambiente.

En este trabajo, que consolida con la presente edición la periodicidad anual de los informes, se analizan asuntos fundamentales para entender el devenir del ordenamiento ambiental no sólo del país sino, y por comparación, de países del ámbito europeo y americano.

La valoración de la burocracia ambiental, y su importancia en la gestión pública de las políticas ambientales, sirve de apertura para analizar distintas políticas en un contexto actual dominado por dos circunstancias de suma trascendencia: la crisis económica mundial y el cambio en la Administración de los Estados Unidos.

Las cuestiones ligadas al cumplimiento de las exigencias de la Unión Europea en materia ambiental y el papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos cierran la primera parte del informe.

El siguiente apartado analiza pormenorizadamente diferentes políticas comparadas en Estados Unidos, Italia y Francia. Haciendo una inmersión al complejo desarrollo de la política ambiental iberoamericana en la que confluyen en ocasiones intereses, no exentos de tensiones, entre las políticas estatales, supranacionales y los derechos de los pueblos indígenas.

La tercera y la cuarta parte del trabajo abundan en el análisis de las políticas estatales y autonómicas respectivamente, haciendo especial hincapié en algunos aspectos singulares y en algunas novedades acaecidas a lo largo del pasado año 2008.

En definitiva, estamos ante un trabajo que constituye un documento esencial para los que estamos inmersos en la gestión de las políticas públicas de medio ambiente.

Ciertamente resulta una suerte, y una oportunidad, contar con un plantel de profesionales competentes que se dedican a sistematizar, ordenar y explicar al público en general y al especializado los procesos normativos que nutren las decisiones políticas en la materia.

Quiero por ello felicitar tanto al editor como a los autores de los distintos apartados.

Y quiero también animarles para que continúen con el desarrollo de esta tarea, a todas luces imprescindible no sólo para consolidar esa visión en conjunto de las políticas ambientales, sino también para seguirle la pista al proceso normativo y político a través de la historia.

Elena Espinosa Mangana  
Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino